



DECRETO ALCALDICIO N° 0366
QUINTERO, 06 FEB. 2015

VISTOS

- 1.- *Oficio Ordinario N°3359 de Secretaria Ministerial de Educación de fecha 03 de noviembre de 2014, el cual informa Plan de Pintura 2014 para establecimientos Municipales y Corporaciones Municipales;*
- 2.- *Ord N° 306 de Directora (S) Departamento de Administración Educacional Municipal Quintero de fecha 07 de noviembre de 2014, el cual adjunta documentos para la postulación Plan de Limpieza y/o Pinturas exteriores Escuela Republica de Francia;*
- 3.- *Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero para realizar obras de Mejoramiento de Infraestructuras Escolar Publica año 2014, de fecha 10 de Noviembre de 2014;*
- 4.- *Decreto Exento N° 001600 de fecha 12 de diciembre de 2014, el cual aprueba convenio y Anexos para financiar las obras de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 00048 de fecha 12 de enero de 2015, el cual aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de licitación pública del proyecto y designa comisiones de Apertura y Evaluación del proyecto;*
- 6.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID 4547-3-LE15 de fecha 29 de enero de 2015;*
- 7.- *Informe Técnico de Comisión N°007/2015 de fecha 04 de febrero de 2015;*
- 8.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *ADJUDIQUESE a don Marcos Daniel Opazo González, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] la ejecución del proyecto "PLAN PINTURAS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA", por un monto de \$ 19.902.750.-IVA Incluido – (diecinueve millones novecientos dos mil setecientos cincuenta pesos) con un plazo de ejecución de 23 días corridos, a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.*
- 2.- *ELABORESE la Orden de Compra respectiva a través de la Unidad Técnica en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;*

3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato, sin perjuicio del apoyo que puedan prestar las demás unidades municipales involucradas.*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Ministerial de Educación V Región
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- Departamento de Educación
- 9.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/vpv.-

(Mis Documentos año 2015 DECRETOS N°014 2015 Adjudica proyecto "PLAN PINTURAS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA")